

47

En Cornellá de Sobregat y siendo las diez y nueve horas, del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Maschans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Benadés, Don Pedro Moner Conchs, Don Francisco Plaus Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Joaquín Gimenez Baños, permiso para instalar un establecimiento para la venta de leche en la Avenida José Anselmo Clavé número treinta y cuatro, previa inspección Sanitaria efectuada por el Señor Veterinario Municipal.

Autorizar a Doña María Casual Pérez, para poder celebrar bailes los sábados por la noche y los días festivos, durante la temporada de verano, frente el establecimiento que posee en la calle Hermenegildo Goula número cuarenta y cuatro.

Por la Presidencia se da cuenta de las diferentes entrevistas celebradas entre varios industriales y el Gremio de Vinos, con el fin de regular el derecho de apertura de establecimientos de bebidas que actualmente está restringido por el acuerdo municipal del veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y considerando que han variado las circunstancias que aconsejaron al Ayuntamiento la adopción del citado acuerdo y hasta tanto se proceda por esta Corporación a dictar las Ordenanzas Municipales que regularán definitivamente las licencias de apertura de determinadas industrias se acuerda:

Que se conceda autorización provisional e interina para la apertura que tienen solicitada los siguientes establecimientos:

A Don Francisco Vallhonrat Rujol, un Bar-Café en la Avenida José Anselmo Clavé número once.

A Don Domingo Torredellot Vila, una casa de comidas económicas en la Carretera de San Baudilio, cruce con la calle Guipo de Llano.

Se acuerda:

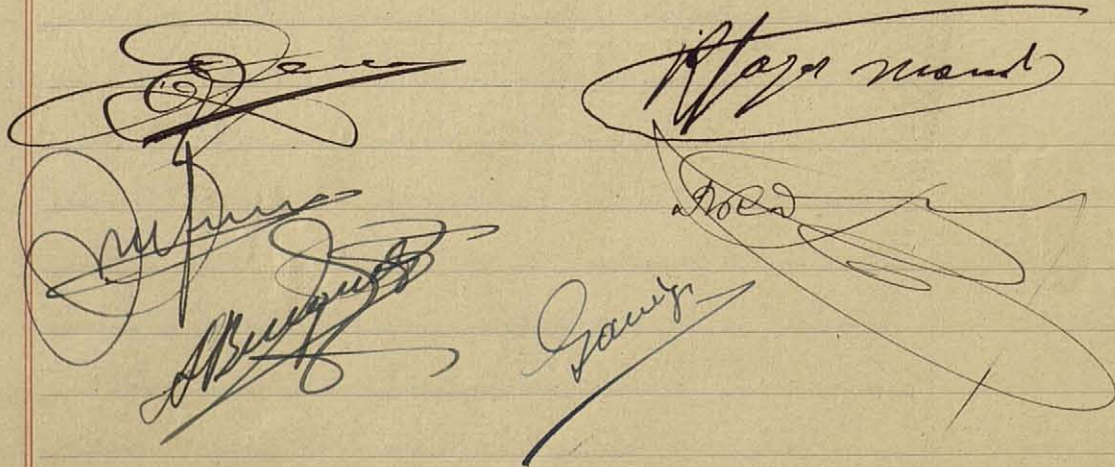
Denegar la solicitud formulada por Don Domingo Torredellot Vila, para instalar un abrevadero frente a su establecimiento situado en la Carretera de San Baudilio.

Conceder a Don Marcial Vilalta Vila, permiso para poder instalar un establecimiento dedicado a la venta al menor de artículos de Cerretería etc. en la calle José Gelabert número cuatro, primero, primera.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo veinticinco del vigente Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, sea pasado al Cuerpo Técnico Municipal para que informe las condiciones en que podría aprobarse el proyecto de urbanización de la finca denominada "Verdaguer" de este término, formulada por Don Ramón Juliá Bausells.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico - Administrativo "Subirachs", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de treinta y siete mil ochocientas setenta y siete pesetas con noventa y seis centimos, por concepto de Cupo compensación anticipable segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. On the left side, there are three distinct signatures, with the top one being the most prominent. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'Rosa Mont' or similar, with a smaller signature below it. At the bottom center, there is another signature that looks like 'García'.